UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 27 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 77.395/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE el estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana;

QUE obra en el expediente título de Enfermero Universitario y certificado analítico definitivo correspondientes a la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana;

QUE el estudiante en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología I, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Nutrición, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Fundamentos de Enfermería, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Anatomía, Fisiología y Química Humana, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Enfermería Comunitaria I, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a la Farmacología, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a la Psicología, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Psicología Evolutiva, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Epidemiología, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Microbiología y Parasitología, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Enfermería del Adulto y el Anciano, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Enfermería en Salud Mental, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Extranjero, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Antropología, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Investigación en Enfermería I, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Ética y Deontología I, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Informática Aplicada, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Enfermería Materno Infantil y Cuidado de la Mujer, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Enfermería Infanto-Juvenil, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Práctica Integrada I,

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

DISPOSICIÓN Nº 0234/2024

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Seminarios Electivos, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Filosofía I, recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Filosofía II, recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología II, recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Enfermería Comunitaria II, recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE obra proyecto de disposición elaborado por el sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE lo actuado se enmarca en Ordenanza Nº 188-CS-UNPA, Artículo 147, inciso "b";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Sociología I de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Sociología Aplicada de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Nutrición de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con las asignaturas Ciencias Biológicas I, Ciencias Biológicas II, Ciencias Biológicas III, Ciencias Biológicas IV de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Fundamentos de Enfermería de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Enfermería y su Rol Social de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 4°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Anatomía, Fisiología y Química Humana de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con las asignaturas Ciencias Biológicas I, Ciencias Biológicas II, Ciencias Biológicas III, Ciencias Biológicas IV de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 5º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Enfermería Comunitaria I de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Enfermería y el Sujeto de Atención de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 6º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Introducción a la Farmacología de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Farmacología de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 7º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Nº 30.237.224) en la asignatura Introducción a la Psicología de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Psicología de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 8º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 9º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Epidemiología de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Epidemiología y Atención Primaria de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 10º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Microbiología y Parasitología de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con las asignaturas Ciencias Biológicas III y Ciencias Biológicas IV de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 11º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Enfermería del Adulto y el Anciano de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con las asignaturas Enfermería y Salud del Adulto I y Enfermería y Salud del Adulto II de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 12º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Enfermería en Salud Mental de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Problemática del Mundo Actual de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 13º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Idioma Extranjero de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con las asignaturas Inglés I e Inglés II de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 14º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Antropología de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Humanismo Profesional de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 15º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Investigación en Enfermería I de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Investigación Científica de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 16º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Ética y Deontología I de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Marco Legal de la Enfermería y Nucleamiento Profesional de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 17º.- SUPEDITAR el otorgamiento de la equivalencia total en la asignatura Ética y Deontología I a la aprobación de la asignatura Filosofía I de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, según lo establecido en los Artículos 104 y 135 de la Ordenanza Nº188-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 18º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Informática Aplicada de la carrera Licenciatura en Enfermería de la

///

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con las asignaturas Informática Aplicada e Informática II de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 19º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Enfermería Materno Infantil y Cuidado de la Mujer de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Enfermería y la Familia en Desarrollo de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 20º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Enfermería Infanto-Juvenil de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con las asignaturas Enfermería y la Familia en Desarrollo, Enfermería y Salud del Adulto I y Enfermería y Salud del Adulto II de la carrera Licenciatura en Enfermería de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 21º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Seminarios Electivos de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con las asignaturas Kinesiología en Enfermería, Taller de Comunicación Oral y Escrita I y Taller de Comunicación Oral y Escrita II de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 22º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Práctica Integrada I de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Enfermería en la Emergencia de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 23º.- SUPEDITAR el otorgamiento de la equivalencia total en la asignatura Práctica Integrada I a la aprobación de las asignaturas Filosofía I y Gestión de los Servicios de Enfermería I de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, según lo establecido en los Artículos 104 y 135 de la Ordenanza Nº188-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 24º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Filosofía I de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Taller de Comunicación Oral y Escrita I de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 25º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Filosofía II de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Taller de Comunicación Oral y Escrita II de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 26º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Enfermería Comunitaria II de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Enfermería y el Sujeto de Atención de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 27º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA al estudiante Maximiliano Jonatan RODRIGUEZ (D.N.I Nº 30.237.224) en la asignatura Sociología II de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Sociología Aplicada de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 28º.- ESTABLECER que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Gabriela Belén ACOSTA del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 29º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y

///

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / /-5-

Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG